

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRAVEL
INDUSTRY ADVISOR S.A TRAVINAD**

En mi calidad de Comisario de la compañía **TRAVEL INDUSTRY ADVISOR S.A TRAVINAD**, según lo dispuesto por el art. No. 288 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2014. /

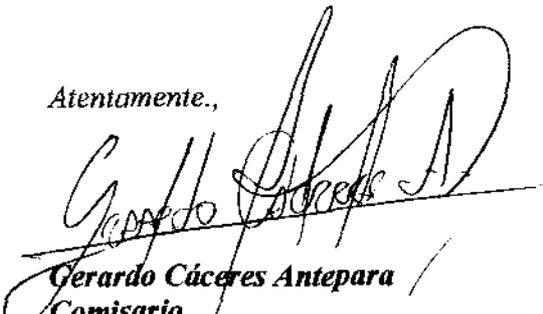
Cabe recalcar que dichos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de sus administradores, recibiendo de parte de ellos la total colaboración para realizar mi trabajo y proceder a elaborar mi informe.

Mi opinión se desprende de la revisión de los libros de la compañía **ACCIONISTAS DE TRAVEL INDUSTRY ADVISOR S.A. TRAVINAD**, los cuales han sido llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes, reflejando dichos estados financieros la realidad económica de la empresa.

Para constancia de todo lo antes expuesto, firmo el presente informe.

Guayaquil, Marzo 31 del 2.015 /

Atentamente.,


Gerardo Cáceres Antepara
Comisario. /

c.c. archivo.